

02 de julio de 2020

Licenciadas:

Nancy Vílchez Obando.

ECONOMICOS@asamblea.go.cr

Noemy Montero Guerrero

nmontero@asamblea.go.cr

Asamblea Legislativa.

Departamento de Comisiones Legislativas I, V

Jefas de Áreas .0

Reciban un cordial saludo.

El suscrito Licenciado Hoger Ramírez Chaves, como Jefe de la Asesoría de Gestión Jurídica de la Municipalidad de San Ramón-Alajuela con notable respeto manifiesto:

1.- que he recibido los Oficios AL-CPET-202-2020 del 25/6/2020, AL-CPE-TUR-231-2020 del 29/6/2020, y: CE 21546-327-2020 del 29/6/2020, mediante los cuales se solicitó la emisión del respectivo Criterio Jurídico en consulta de los textos: MSR-SCT-0078-06-2020.-

1.- Consulta al criterio sobre el expediente N° 21.546 Ley General de Contratación Pública.-

2.- Consulta al criterio sobre el expediente N° 22020 Reforma Integral a la Ley de incentivos para el desarrollo Turístico, Ley No. 6990 de 15 de julio de 1985.-

3.- Consulta al criterio sobre el expediente N° 21.968 Ley de Reactivación e incentivos para las actividades turísticas en Costa Rica.

2.- que la fecha de contestación vence el día: viernes 10 de julio,

3.- que actualmente el Departamento de Gestión Jurídica Municipal se encuentra realizando muchísimas labores legales y con una mora importante en la contestación de los trámites, en virtud de que nos encontramos laborando con dos Profesionales menos.

Y en virtud de lo anterior, **les solicito una prórroga de contestación de los Criterios solicitados, sea hasta el día miércoles 22 de julio de 2020.**

Gracias.

Licenciado Hoger Ramírez Caves.

Jefe de la Asesoría de Gestión Jurídica.

Municipalidad de San Ramón.

“Promoviendo el Desarrollo del Cantón”

Palacio Municipal, costado norte del Parque Alberto Manuel Brenes Mora

Dirección electrónica: municipalidad@sanramon.go.cr

Sitio Web: www.sanramon.go.cr

Central Telefónica: 2456 94 00 - Fax: 2445 66 22